



CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE RETIRO NUMERO GABISN2013-19-FIS05-010/20

CONTRIBUYENTE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PIC130821Q86.
DOMICILIO FISCAL: CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS,
CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000,
NUMERO DE ORDEN: GABISN2013/19
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2013-19-FIS05-128/19.
FECHA DE OFICIO: 28 de Noviembre de 2019
EXPEDIENTE: PIC130821Q86.

Folio No. 001

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas del día 28 de Enero de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFT-0045/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con Registro Federal de Contribuyentes AAAA670530J69, expedido y firmado autógrafamente por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de Enero de 2020, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación de fijación de fecha 20 de Enero de 2020, se procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, Oficio número GABISN2013-19-FIS05-128/19, de fecha 28 de Noviembre de 2019, mediante el cual "Se Determina el Crédito Fiscal que se Indica", producto de la revisión efectuada al amparo de la Orden de Revisión de Gabinete número GABISN2013/19, contenida en el oficio número 019/2018, de fecha 19 de Marzo de 2019, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V., siendo notificado el citado oficio número GABISN2013-19-FIS05-128/19, de fecha 28 de Noviembre de 2019, a las 15:00 horas del día 28 de Enero de 2020, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XIII, XIX, XX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y --

-----Pasa al Folio No.002.-----

CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE RETIRO NUMERO GABISN2013-19-FIS05-010/20

CONTRIBUYENTE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PIC130821Q86.
DOMICILIO FISCAL: CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS,
CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000,
NUMERO DE ORDEN: GABISN2013/19
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2013-19-FIS05-128/19.
FECHA DE OFICIO: 28 de Noviembre de 2019
EXPEDIENTE: PIC130821Q86.

Folio No. 002

segundo y tercer párrafos y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I. 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y Último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II. 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo; 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018. Conste. -----

El Notificador.


C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.